

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, informándole que un codemandado de nombres JAIME DE JESUS SANCHEZ GUTIERREZ, allega solicitud de levantamiento de medida cautelar y acta de entendimiento de resolución 545 de 2008 de la Agencia Nacional de Infraestructura y de la Concesión Pacífico Tres. Sírvasse proveer.

Supía, marzo 29 de 2022.

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE SUPÍA, CALDAS
Veintinueve (29) de marzo de dos mil veintiuno (2022)
Interlocutorio N° 237

Proceso: VERBAL- PERTENENCIA
Demandante: SANDRA MILENA SIERRA CASTAÑO
Demandado: MARTHA LIGIA SÁNCHEZ GUTIÉRREZ y otros
Radicación: 2019-00205

El documento contentivo de solicitud de levantamiento de medida cautelar y acta de entendimiento de resolución 545 de 2008 de la Agencia Nacional de Infraestructura y de la Concesión Pacífico Tres, agréguese al presente proceso a fin de que sea conocido por las partes y deseen pronunciarse al respecto.

Ejecutoriada esta providencia, pásese nuevamente a despacho este proceso para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 048 del 30 de marzo de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

